



TÉLÉCOPIE • FACSIMILE TRANSMISSION

DATE: 12 de octubre de 2023

A/TO: Todas las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas
y otras organizaciones internacionales en Ginebra

DE/FROM: Beatriz Balbin
Jefa
Subdivisión de los procedimientos especiales

FAX: +41 22 917 90 08

TEL: +41 22 917 49 89

E-MAIL: hrc-ie-albinism@un.org

REF:

PAGES: 4 (Y COMPRIS CETTE PAGE/INCLUDING THIS PAGE)

COPIES:

OBJET/SUBJECT: **Carta de la Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos por las
personas con albinismo - Informe a la 55ª sesión del Consejo de Derechos Humanos**

Mandato de la Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos por parte de las personas con albinismo

12 de octubre de 2023

Excelencia,

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi calidad de Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos por las personas con albinismo, de conformidad con la resolución 46/12 del Consejo de Derechos Humanos.

En esta resolución, el Consejo de Derechos Humanos pide a los Estados miembros que cooperen plenamente con la Experta Independiente en el desempeño de su mandato y que, entre otras cosas, consideren la posibilidad de facilitarle toda la información necesaria en relación con el mismo.

A este respecto, solicito aportaciones por escrito de los Estados miembros para mi próximo informe a la 55ª sesión del Consejo de Derechos Humanos en 2024 sobre las personas con albinismo y el derecho a la educación. Agradezco toda la información posible, incluidos ejemplos concretos relacionados con las cuestiones destacadas en el cuestionario adjunto.

Las contribuciones por escrito deberán enviarse en formato accesible (documento Word o PDF), en inglés, francés o español, antes del **12 de noviembre de 2023** a la dirección de correo electrónico de mi mandato ohchr-albinism@un.org, indicando en el asunto "Submission to the albinism mandate - HRC report 2024."

Para cualquier consulta de seguimiento, le ruego que se ponga en contacto con la Sra. Jolene Tautakitaki (jolene.tautakitaki@un.org)

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.



Muluka-Anne Miti-Drummond
Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos por parte de las personas con albinismo

Cuestionario: las personas con albinismo y el derecho a la educación

La Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos por las personas con albinismo centrará su informe a la 55ª sesión del Consejo de Derechos Humanos en el derecho a la educación de las personas con albinismo. Cabe señalar que las personas con albinismo también están reconocidas como personas con discapacidad debido a su deficiencia visual y a su especial susceptibilidad al cáncer de piel como consecuencia de la falta o ausencia de melanina en su piel.

Para fundamentar su informe, la Experta Independiente desea recibir aportaciones por escrito de las partes interesadas pertinentes, incluidos gobiernos nacionales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales, organismos y entidades de las Naciones Unidas, activistas, académicos y las propias personas con albinismo.

El Experta Independiente invita a todas las partes interesadas a compartir sus puntos de vista y proporcionar información sobre las siguientes preguntas/cuestiones:

Datos sobre personas con albinismo

1. Por favor, facilite estadísticas e información sobre las personas con albinismo en su país.
2. Por favor, facilite los datos de que disponga sobre las personas con albinismo en el sector educativo, ya sea a nivel primario, secundario o terciario.

Política y marco

3. Facilite información sobre los marcos internacionales y regionales que su Gobierno haya ratificado o con los que se haya comprometido, en un esfuerzo por garantizar el derecho a la educación de las personas con albinismo/personas con discapacidad.
4. Sírvase proporcionar información sobre los marcos legislativos y políticos que su Gobierno ha aplicado para garantizar la plena realización del derecho a la educación de las personas con albinismo/personas con discapacidad.
5. Sírvase proporcionar información sobre los esfuerzos realizados por su Gobierno para garantizar la provisión de una educación de calidad en todos los niveles (primario, secundario y terciario) y cómo esto se alinea con el marco de las 4A: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.
6. Sírvase proporcionar información sobre las medidas de adaptación razonables previstas para las personas con albinismo/personas con discapacidad en los diferentes niveles educativos de su país.
7. ¿Existen programas de protección social para las personas con albinismo en relación con el derecho a la educación?
8. Sírvase proporcionar información sobre las medidas que se han aplicado para mejorar el derecho a la educación debido a la pandemia del COVID-19.

Retos o barreras en materia de derechos humanos para la plena realización del derecho a la educación

9. Sírvase proporcionar información sobre los problemas o barreras en materia de derechos humanos que afectan al derecho a la educación de las personas con albinismo en su país.

10. ¿Ha habido iniciativas o programas implementados por el Gobierno y/u otras partes interesadas para apoyar a las personas con albinismo a superar las barreras que encuentran a la hora de acceder a la educación?

Concienciación sobre las personas con albinismo

11. ¿Se conmemora en su país el 13 de junio como Día Internacional de Concienciación sobre el Albinismo? 12. ¿Existen iniciativas en el sistema educativo para concienciar sobre el IAAD o con respecto a las personas con albinismo?

Buenas prácticas

12. ¿Existen buenas prácticas que se hayan aplicado para garantizar el acceso de las personas con albinismo/personas con discapacidad a una educación de calidad)?

Le agradecemos que envíe cualquier información pertinente relativa a las preguntas anteriores en inglés, francés o español a la dirección de correo electrónico: hr-ie-albinism@un.org antes del **12 de noviembre de 2023**.
